

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

85 *MAGNA SINFONY INVEX, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
ARCO PRIVAT, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, las sociedades MAGNA SINFONY INVEX, S.L. y ARCO PRIVAT, S.L.U. anuncian el acuerdo de fusión por absorción de la segunda por la primera, mediante la adquisición por sucesión universal del patrimonio de la sociedad absorbida, que se extinguirá, por parte de la sociedad absorbente, adoptado por unanimidad en la Junta General y Universal de socios de cada una de las dos sociedades, celebrada en fecha 31 de diciembre de 2025, en base al proyecto común de fusión de fecha 24 de diciembre de 2025 y los balances de las dos sociedades cerrados a 30 de noviembre de 2025.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de ejercitar las acciones previstas en el artículo 13.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 2 de enero de 2026.- Administrador único de Magna Sinfony Invex, S.L. y Arco Privat, S.L.U, Andrés Blay Blanc.

ID: A260000409-1